

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 042

Lima, 16 ENE 2015

Visto el Oficio N° 775-2014-INICTEL-UNI-OPP de fecha 03 de diciembre de 2014, presentado por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL UNI, con registro de STDUNI 2014-143585;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso del planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, el Plan Estratégico Institucional-PEI es un instrumento de gestión que determina la dirección que debe seguir una entidad para conseguir sus objetivos de mediano plazo, dentro de un marco de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto institucional, asimismo, su uso sirve para orientar el accionar de la institución hacia mejores resultados y prever la contingencias y necesidades futuras para adoptar las medidas correctivas necesarias;

Que, habiendo sostenido reuniones con la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la UNI a fin de integrar conceptos y homogenizar criterios entre la propuesta presentada del Plan Estratégico del INICTEL UNI N2014-2021 Y EL Plan Estratégico Institucional UNI 2014-2021 vigente, de tal forma de facilitar el alineamiento con los Objetivos Estratégicos Generales aprobados por esta Casa Superior de Estudios;

Estando a lo informado por el Área Legal de la Secretaría General de la UNI, mediante el informe N° 042-OAM-AL-SG-2015 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Plan Estratégico Institucional 2014 -2021 del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL UNI, en correspondencia con el Plan Estratégico Institucional 2014-2021 de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual forma parte de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing, ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General




DR. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO
Rector a.i.

